

1. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de colaboración en materia de Gestión Catastral.

Contenido: El objeto del presente Convenio es establecer el marco de colaboración entre la Dirección General de Catastro a través de la Gerencia Regional de Catastro de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio de las funciones de gestión catastral

Aportación externa: No existe aportación económica.

Aportación municipal: No existe aportación económica.

Firmado: en Madrid a 18 de diciembre de 2020

Vigencia: hasta el 18 de diciembre de 2021

2. Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

Contenido: Establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información y la colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales que se adhieran al mismo, preservando en todo caso los derechos de las personas a que se refiere la información.

Aportación externa: No existe aportación económica.

Aportación municipal: No existe aportación económica.

Firmado: Adhesión al Convenio Marco mediante publicación en BOE de fecha 3 de abril de 2021.

Vigencia: De cuatro años con posibilidad de prórroga por otros cuatro.

3. Convenio de colaboración en la gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Gestoría Toledo.

Contenido: Regular la forma y requisitos en que se podrán efectuar por Gestoría Toledo los trámites y gestiones relativas al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de los vehículos pertenecientes a su mandante Banco Santander y Santander de lease debido al gran volumen de altas que se tramitan.

Aportación externa: Medios materiales y personales.

Aportación municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Madrid a 16 de marzo de 2021

Vigencia: Hasta el 16/03/2025

4. Convenio de colaboración en la gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Gestoría Mozo SLP.



Contenido: El objeto del presente Convenio es establecer el sistema de colaboración entre Gestoría Mozo SLP, en su calidad de mandataria de las mercantiles Automóviles Mosancar SA (CIF A28664779), Automóviles Jogaral SL (CIF B82255274) y Repuestos Auto Motor Ram SA (CIF A28767077) con domicilio de actividad en CI Labradores C/V Vidrieros S/N en Boadilla del Monte para la matriculación de vehículos de su titularidad y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para la COLABORACION EN LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE A LAS FLOTAS DE VEHICULOS DE TITULARIDAD DE LAS MERCANTILES AUTOMOVILES MOSANCAR SA (CIF A28664779), AUTOMOVILES JOGARAL SL (CIF B82255274) y REPUESTOS AUTO MOTOR RAM SA (CIF A28767077) DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO.

Aportación externa: Medios materiales y personales.

Aportación municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte el 06/08/2021.

Vigencia: Hasta el 06/08/2025.